



Sesión 19

Circular por carretera

Circular por carretera



Recuerda el nombre de las vías interurbanas:



FAEA



FAEA



FAEA



D.G.T.

NORMAS GENERALES DE CIRCULACIÓN POR VÍAS INTERURBANAS:

- Circular por la **derecha**.
- Circular lo más cerca posible del **borde derecho** de la calzada.
- Mantener una **distancia de seguridad** con los otros vehículos.



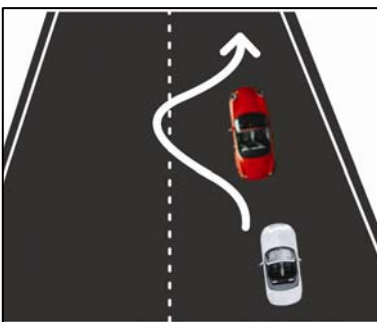
1. ¿Puede usted circular sobre las marcas viales del centro de la calzada?

- Sí, porque son discontinuas.
- Sí, porque es un tramo recto y hay seguridad.
- No.

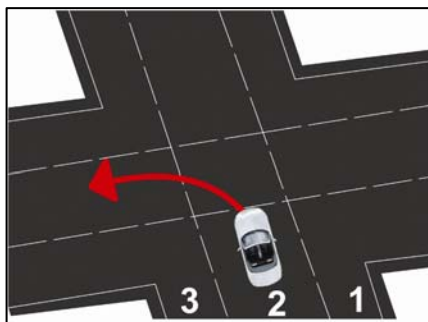


FAEA

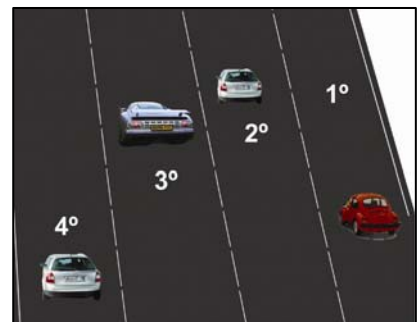
UTILIZACIÓN DE LOS CARRILES:



FAEA



FAEA



FAEA

Debo circular por el carril de la

Debo circular por el carril de la

Puedo utilizar el carril

central para _____

y para _____

Debo circular por el carril de la

Puedo utilizar los otros carriles cuando las circunstancias del tráfico o la vía lo aconsejen.

Circular por carretera



CIRCULACIÓN POR AUTOPISTA:



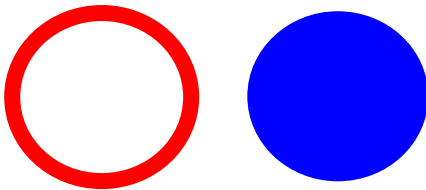
FAEA

Como norma general, pueden circular por autopista los vehículos que pueden ir a más de 60 Km. por hora.

Tienen prohibido circular por autopista:

En **autovías**, los conductores de bicicletas mayores de 14 años, pueden circular por el arcén, si no está prohibido con alguna señal.

Escribe la velocidad máxima y mínima:



Todos los vehículos que, por avería o emergencia, circulen a menos de 60 Km. hora deben salir de la autopista por la primera salida.

DISTANCIA DE SEGURIDAD EN VÍAS INTERURBANAS:

Para circular con seguridad debo mantener una separación mínima con los otros vehículos. En las vías interurbanas se debe dejar la distancia suficiente para que otro vehículo pueda adelantar.



Señal de separación mínima



2. La señal la indica que...

- a) Debe guardar con el vehículo que circula delante una separación inferior a 70 metros.
- b) Debe guardar con el vehículo que circula delante una separación igual o superior a 70 metros.



D.G.T.

3. ¿Qué distancia de seguridad debe guardar con el vehículo de delante?

- a) Una distancia que me permita detenerme en caso de frenado brusco del vehículo de delante.
- b) Una distancia que permita a los vehículos que me siguen adelantarme con seguridad.
- c) 50 metros, como mínimo.



FAEA

EL ARCÉN

CIRCULACIÓN POR EL ARCÉN:

Como norma general, está prohibido circular por el arcén.

Solo se puede circular por el arcén por una emergencia, cuando se circula a velocidad anormalmente reducida.

Está prohibido también parar o estacionar cuando el arcén es transitable.

Solo se puede detener en el arcén por emergencia.



FAEA

ARCÉN TRANSITABLE → ESTÁ EN BUEN ESTADO, SE PUEDE CIRCULAR

CIRCULACIÓN CON BICICLETAS:

Las bicicletas circularán por la vía para bicicletas o ciclos, si existe.
Si no hay vía para bicicletas, circularán por el arcén.



Para conducir una bicicleta por vías interurbanas hay que llevar casco.



4. En esta autopista, circulo por el arcén por avería. ¿Es correcto?

- a) Sí, porque es por avería.
- b) No. Tengo que circular por el carril derecho y abandonar la autopista en la primera salida.
- c) No, tengo que inmovilizar el vehículo en el arcén.



D.G.T.

5. Cuando vemos esta señal sabemos que se trata de una...

- a) vía para ciclos y ciclomotores.
- b) Vía para peatones y ciclos.
- c) Vía exclusiva para ciclistas.



FAEA

6. Usted circula por una vía que tiene doble sentido de circulación y tres carriles separados por líneas longitudinales discontinuas. ¿Cuándo podrá utilizar el carril central?

- b) Sólo para cambiar de dirección a la izquierda.
- c) Para adelantar y cambiar de dirección o el sentido de la marcha.
- d) Para adelantar y para cambiar de dirección a la izquierda.



FAEA